

PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE COPA DE ESPAÑA

1. LISTADO DE PAREJAS.

El orden de inscripción de las parejas será determinado por el envío del **FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PAREJAS**, que se trata de la intención de participación con la composición de cada pareja, y podrá ser cumplimentado por los deportistas en los plazos fijados en la convocatoria.

[FORMULARIO DE COMPOSICION DE PAREJAS](#)

Esto no es excluyente de la inscripción, ya que, si un jugador que haya enviado el Formulario de Composición de Parejas no está inscrito por su Federación Autonómica (FFAA) en los plazos establecidos para ello, tanto él como su correspondiente pareja, no podrán participar.

Teniendo en cuenta el límite de parejas por competición, se hará el corte de los inscritos dentro de los plazos establecidos, con los siguientes criterios:

PRIMERO: parejas inscritas dentro de fecha hasta número máximo de parejas. Se tendrá en cuenta el orden cronológico de envío del Formulario de Composición de Parejas.

SEGUNDO: si alguna de las parejas que hayan enviado el Formulario no está inscrito por su FFAA, esta pareja no podrá participar, cediendo su plaza a la siguiente pareja de la lista.

El listado de parejas se publicará durante las 24h siguientes de haber finalizado el plazo de cumplimentación del formulario y posteriormente se iniciará el plazo de inscripción a través de las FFAA.

2. INSCRIPCIÓN OFICIAL A LA COMPETICIÓN (FFAA).

Esta será la inscripción oficial de la prueba. Aquella persona que, a través de su Federación Autonómica (FFAA) no la realice, o no la realice dentro de los plazos establecidos, no podrá participar.

Será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente, sin coste alguno. Será requisito indispensable tener la licencia en vigor para formalizar dicha inscripción.

Se podrá realizar una vez finalizado el plazo de cumplimentación del Formulario de Composición de Parejas, habiéndose publicado el listado de parejas.

El jugador/a deberá, por tanto, ponerse en contacto con su Federación Autonómica para que realice la Inscripción oficial.

3. ABONO DE CUOTA AL ORGANIZADOR

Una vez finalizadas las inscripciones, será necesario que cada jugador realice el abono de la cuota al organizador antes del lunes al comienzo de la competición.

La cuota de inscripción será de obligado cumplimiento y solo se devolverá en caso de ausencia por causa de fuerza mayor tras justificar con el documento oportuno al organizador y a la Federación

y/o técnico que formalice la **solicitud de competición con el organizador** remitiendo la hoja de inscripción habilitada y el justificante de pago tal como se especifique en la convocatoria.

El organizador no admitirá ninguna solicitud previa a la publicación del listado de inscritos definitivo, ni de parejas o jugadores que no aparezcan en dicho listado.

- **Cuotas organización jugador/a para competiciones BASE y OPEN: 20 euros**
- **Cuotas organización jugador/a para competiciones MASTER: 25 euros**

*Hay un plazo de **inscripción adicional**, que comprende desde la fecha final de cierre de la aplicación web de la FEDDF **hasta las 12:00 horas del lunes anterior** a la competición.

Las solicitudes en este plazo de inscripción adicional se formalizarán, mediante correo electrónico de la Federación Autonómica a la dirección de info.deportes@feddf.es y se atenderán por orden de llegada, siempre y cuando no se haya completado el número máximo de parejas establecido para cada competición.

Así mismo, en este periodo de tiempo se podrán realizar cambios en las parejas de juego, siempre y cuando sea por causas justificadas.

RESUMEN CRONOLÓGICO

- 1º FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PAREJAS.
- 2º PUBLICACIÓN LISTADO PAREJAS OFICIALES Y PAREJAS RESERVA.
- 3º INSCRIPCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LAS FFAA.
- 4º PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO PAREJAS.
- 5º ABONO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN AL ORGANIZADOR

GESTION DE LAS BAJAS DE JUGADORES O PAREJAS PREINSCRITAS EN PRUEBAS DE COPA DE ESPAÑA DE PADEL EN SILLA

En este documento se pretenden regular los criterios, las prioridades y los plazos para suplir las bajas de jugadores o parejas acontecidas con posterioridad a la fecha de inscripción oficial y antes de la fecha del sorteo oficial.

Criterios de prioridad en la suplencia:

- 1- En caso de torneos con limitación de parejas se procederá a inscribir formalmente por la FEDERACION a las parejas reservas si las hubiera, con idénticos tramites y plazos que las parejas inicialmente admitidas.
- 2- En torneos con limitación de parejas si un jugador, de una pareja inscrita por la FEDERACION, causa baja, la pareja suplente, si la hubiera, tiene preferencia para competir sobre el jugador que queda desparejado.
- 3- Si son 2 los jugadores de distintas parejas los que quedan desparejados estos tendrán prioridad, sobre las parejas suplentes, para formar juntos una nueva pareja, si su clasificación funcional lo permite.

A) TORNEOS CON LIMITACION EN EL NUMERO DE PAREJAS.

A-1. En caso de bajas de parejas completas o jugadores, si hay parejas reservas inscritas, estas se podrán incluir en el torneo hasta el día anterior al sorteo de cuadros.

Si ninguna pareja reserva quisiera apuntarse se dará la opción a un jugador desparejado para conseguir otro compañero (no preinscrito) hasta el día antes de la fecha de inscripción con el organizador.

A-2. Si no hay parejas reservas inscritas tanto si se cae un jugador de una pareja o una pareja completa se podrán inscribir las nuevas parejas hasta un día antes de la fecha de inscripción con el organizador, comunicando este hecho de forma inmediata ¿por quién? A la FEDERACION. En este caso tendrá prioridad el jugador desparejado inscrito, para formar una nueva pareja, sobre una nueva pareja no inscrita que quiera competir.

Podrá ser el jugador/es desparejado/os, o el organizador los que busquen la nueva/as pareja/as.

B) TORNEOS SIN LIMITACION EN EL NUMERO DE PAREJAS.

Si se produce una baja de un jugador o una pareja completa para gestionar dicha baja se mantendrán los mismos plazos y criterios que en el caso A-2.